

Resolución
N° 88/2021

Acta N°
13/2021

Barros Blancos, 25 de Mayo de 2021

VISTO: que ingresa al orden del día el tema "Informe de Comisiones";

CONSIDERANDO:

- 1) que se realizan exposiciones respecto a lo establecido en el Decreto 28- Artículo 49, en relación al funcionamiento de las mismas
- 2) necesario, flexibilizar puntos del mismo para que las Comisiones trabajen de forma más ágil y así avanzar en los diversos asuntos a tratar

ATENTO: a lo expuesto;

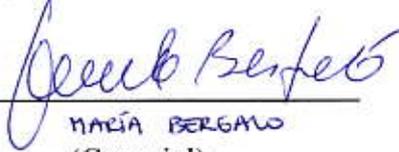
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Flexibilizar lo establecido en el Artículo 49 del Decreto 28 respecto al funcionamiento de las Comisiones del Municipio de Barros Blancos.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JUAN ROSTA
(Alcalde)



MARÍA BERGALLO
(Concejal)



JHONATAN PELEGRÁ
(Concejal)



GREGORIO RAMALLO
(Concejal)



JULIO ORTÍZ
(Concejal)